

# Piden un “caudal ecológico” para salvar la laguna de Las Salinas

18/12/2022



Es conocido que la laguna de Las Salinas del Diamante está al borde de su desaparición por la crisis hídrica, siendo que en algunos momentos llegó a tener un espejo de aproximadamente tres mil hectáreas. Piden que se reglamente un ‘caudal ecológico’ para mantenerla viva y desde Fm Vos (94.5) y Diario San Rafael, entrevistamos por el tema a Lautaro Jiménez, ex legislador provincial. “Lo que está ocurriendo con la laguna de Las Salinas es una repetición de lo que vemos año tras año con los humedales estratégicos de la provincia, como son los casos de la laguna del Viborón en Maipú y la Laguna Blanca en Malargüe, que han sido declaradas también operativamente

secas. Año tras año vamos perdiendo sitios de importancia y de relevancia internacional como las lagunas de Guanacache o de gran fragilidad ecológica como la laguna de Llanquihue. Por eso estamos pidiendo que la ley de humedales, que había comenzado en la legislatura, se reactive y vuelva a avanzar, y que no quede cajoneada después de todo el trabajo que se hizo relevando las opiniones de la Universidad Nacional de Cuyo, el Conicet, el Departamento General de Irrigación, la Secretaría de Ambiente, y otras entidades; Todos han coincidido en que es necesario que la provincia cuente con una ley de humedales, porque más allá de lo importante y relevante que es una ley nacional, que es un debate que se está dando en el Congreso de la Nación, Mendoza si o si necesita un régimen propio por las características áridas que tienen su territorio. En este caso la laguna de Las Salinas expresa mucho esta situación. No alcanza con declararla área natural protegida, tampoco con medidas de mitigación urgente, que, aunque son muy valiosas sobre todo por la gran cantidad de voluntarios que trabajan para rescatar la fauna piscícola, no se compromete a que en períodos como el actual de sequía prolongada, exista un caudal ecológico mínimo que permita que sobrevivan esas lagunas. Años tras año las perderemos y los humedales además de tener una importancia estratégica en la preservación de la fauna, son los grandes reservorios de agua, junto con nuestros glaciares, del agua dulce que nosotros consumimos aguas abajo en las ciudades. Pensar que los daños en los humedales no van a repercutir en nosotros, es un grave error”.

Jiménez piensa que no se justifica el cajoneo del tratamiento de la ley, porque “hay leyes que en la provincia favorecen el secamiento de los humedales, ya que hace cien años se consideraba que estos eran fuente de enfermedades. Hay que invertir ese concepto, comprendiendo la realidad árida que tiene la provincia de Mendoza, que es muy diferente a, por ejemplo, los humedales que tiene el Río Paraná. Tengamos en cuenta que el conjunto de nuestros humedales son sistemas bastante pequeños, y vemos que el Departamento General de Irrigación ha dado muchos permisos para la extracción de aguas

subterráneas y la recreación de oasis artificiales. En el norte de la provincia, en el medio del piedemonte, se han creado lagos artificiales para regadíos de campos de golf y lagunas con fines estéticos y turísticos; nosotros pedimos el mismo tratamiento para los humedales, porque si le damos por tres o cuatro meses agua a estos, esa agua se recupera luego en los otros meses porque ese carácter de reservorio de agua dulce es lo que lo hace importante”.